Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024, se procede a evaluar la oferta recibida en el marco de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 156/2024 - RAF 101, por la cual se tramita la adquisición de placas de yeso destinadas a la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial.

A tal efecto se deja constancia que:

En orden doce (12), obra la propuesta remitida por la firma "**IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9**". El proveedor presenta una cotización por el monto total de **PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 ($ 131.400,00.-)**; la oferta es técnicamente admisible, en virtud de presentar el formulario de cotización debidamente cumplimentado; y poseer los certificados de PROTDF y Cumplimiento Fiscal de AREF, vigentes.
Así también, y atento a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 94/20 – Anexo I, Punto 7. "Recepción de las Oferta", se procede a dejar constancia que el Señor **Andrés Ignacio GOMEZ – C.U.I.L. 20-28447366-4**, y el Señor **Pablo Francisco PAZ – C.U.I.L. 20-32136155-3**, ambos socios gerentes de la firma en análisis, no se encuentran incluidos en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Tierra del Fuego", regulado mediante la Ley Provincial N° 531.

Conclusión:

Analizada la propuesta presentada en el marco de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 156/2024 RAF 101, y visto la comparativa por renglón incorporada en orden dieciséis (16), quien suscribe, considera conveniente:

1) Dejar constancia que, si bien se ha recepcionado una "Oferta Única", la misma se ajusta al requerimiento formulado en la Nota Fundada N° 57/2024 D.G.A.F. – S.A. y G.M.; la Nota de Pedido N° 230/2024 RAF 101, y el Formulario de Cotización N° 156/2024 RAF 101, y no resultan inconvenientes económicamente a los intereses del Estado Provincial; y

2) Preadjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 156/2024 RAF 101, a favor de la firma "**IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9**", por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 ($ 131.400,00.-); por ajustar su oferta a las bases de la contratación, y presentar una propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial;

Sin más que agregar, se da por concluida la presente.

Leonardo de Jesús VELASQUEZ
Director Provincial Administración
Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Viceministerio de Coordinación de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VELASQUEZ LEONARDO DE JESUS
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL Administración
30/05/2024 09:43